AVISO DE CONVOCATORIA PRESENCIAL No 202606
PARA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATACION RÉGIMEN ESPECIAL
(DECRETO 4791/2008 - LEY 715/2001 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

La Institución Educativa Indígena U´Wa Tutukana Sinaiaka, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: –"COMPRA DE ÚTILES DE PAPELERÍA Y ACCESORIOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA U´WA TUTUKANA SINAIAKA Y SEDES ANEXAS VIGENCIA 2026"

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/TE (**$28,997,346.74**) incluido todos los impuestos

legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 20260004 del 30 de julio de 2026.

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (06) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 04 al 05 de agosto del 2026, en la cartelera de la Institución Educativa, se consultarán de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa Indígena U´WaTutukana Sinaiaka, resguardo indígena playas del bojaba del Municipio deSaravena, oficina de la Rectoría, en horarios de oficina (7:00 am a 3:00 pm delunes a viernes).

5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los Estudios y documentos previos que soportan legal - técnica – económica y financieramente el proceso, se pueden consultar a partir del 04 al 05 de agosto del 2026, en la cartelera de la Institución Educativa, se consultaran de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la Secretaria de la Institución Educativa Indígena U´Wa Tutukana Sinaiaka, resguardo indígena playas del bojaba del Municipio de Saravena, oficina de la Rectoría, en horarios de oficina (7:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes)

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

6.1 Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales) son:

A. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
B. Fotocopia del RUT.
C. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
D. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
E. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría)

con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

F. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
G. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
H. Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica.
I. certificación bancaria no mayor a 30 días calendario.
J. carta de presentación a invitación pública. (la cual se anexa junto con el aviso de convocatoria.
K. certificar mínimo una experiencia en ejecución de contratos.

6.2 Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

A. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
B. Fotocopia del RUT.
C. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
D. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
E. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
F. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
G. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
H. Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica.
I. certificación bancaria no mayor a 30 días calendario.
J. carta de presentación a invitación pública. (la cual se anexa junto con el aviso de convocatoria.
K. certificar mínimo una experiencia en ejecución de contratos.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	04 DEAGOSTO DEL 2026 08:00 AM	CARTELERA PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
TERMINO PRESENTACION DE OFERTAS	05DE AGOSTO DEL 2026 10:00 AM	EN LA VENTANILLA DE PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.
EVALUACION DE OFERTAS	06DE AGOSTO DEL 2026 10:00 AM	EN LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.
CELEBRACION DEL CONTRATO	10 DE AGOSTO DEL 2025	EN LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."
No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

Se expide a los 04 días del mes de agosto del año 2026.

LIC. **HILDA SUSANA PRADA CAMARGO.**
CC. No 36.381.483 TAME (ARAUCA)
Rectora I.E. INDIGENA TUTUKANA SINAIAKA
Ordenador del Gasto.